

área de salud

federación de sanidad y sectores sociosanitarios de cc.oo. de madrid • revista mensual • abril 2005

CC.OO. ****
sanidad



Los ciudadanos de Madrid EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA



28 de abril 2005
DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD
Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

editorial

MANUEL RODRIGUEZ

Secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC.OO. de Madrid

Hay que restituir la confianza de los ciudadanos en el sistema sanitario público



Sería bueno como conclusión de cara al futuro que la Sanidad Pública no se utilizara como arma arrojada en el debate político, porque en el mismo siempre pierden los ciudadanos y los profesionales.

Quien o quienes enviaron la acusación anónima denunciando el trabajo realizado en el Servicio de Urgencias han conseguido su gran objetivo, desprestigiar al sistema sanitario público y a sus profesionales.

La gestión que de este conflicto ha realizado la Consejería de Sanidad sólo puede tener el calificativo de lamentable, ya que ha contribuido, por acción y por omisión, a la propagación del mismo, y este no es un conflicto cualquiera, se ha puesto en entredicho la profesionalidad de los trabajadores de la sanidad pública madrileña, y se ha quebrado la confianza de los ciudadanos hacia estos profesionales. En esta gestión el Sr. Lamela, consejero de Sanidad, ha cometido demasiados errores.

El primero de ellos fue no llamar al coordinador de Urgencias, al director médico y al director gerente para explicarles que se había recibido una denuncia anónima, poco creíble, que hablaba de 400 homicidios en el Servicio de Urgencias del hospital y que por tanto era necesario iniciar una investigación interna.

El segundo error del consejero de Sanidad fue cesar, aunque fuera temporalmente, al coordinador de Urgencias porque esto rompía la presunción de inocencia del Dr. Montes y trasladaba a la opinión pública y a los ciudadanos un atisbo de sospecha sobre su actuación como profesional médico.

El tercer error, y el más grave en mi opinión, fue determinar el cese definitivo del Dr. Montes y los ceses del director médico y del director gerente del hospital tras el dictamen de los Servicios de Inspección de la Consejería, donde tan sólo se recogían errores administrativos. Esta decisión dictó una sentencia de culpabilidad sobre el Dr. Montes y la extendió al resto del Servicio de Urgencias del hospital.

¿Por qué el Sr. Lamela no restituyó al Dr. Montes en su puesto de coordinador de Urgencias, y continuó con la investigación interna en un ambiente de tranquilidad tanto interna como externa? ¿Quién o quiénes asesoraron al Sr. Lamela? A veces es bueno identificar a tu enemigo, sobre todo si está en casa. En cualquier caso los errores en política siempre se acaban pagando.

De este conflicto sería bueno que al menos pudiéramos extraer algunas conclusiones de cara al futuro. En primer lugar sería deseable que la Sanidad Pública no se utilizara como arma arrojada en el debate político, porque en el mismo siempre pierden los ciudadanos y los profesionales.

La presunción de inocencia y la discreción deben presidir cualquier actuación de la Administración ante cualquier denuncia, sobre todo si ésta es anónima.

Debemos insistir en la necesidad de buscar un consenso político y social que posibilite un pacto sanitario que garantice el futuro de la sanidad pública madrileña y posibilite, en el ámbito sectorial, el avance de políticas de personal que incentiven a los profesionales sanitarios.

Al margen de las consecuencias políticas que este conflicto pueda conllevar, es necesario devolver la normalidad al sector sanitario y dejar que los expertos y la Fiscalía investiguen en profundidad, con tranquilidad y objetividad, para tranquilidad de los profesionales del Severo Ochoa y fundamentalmente para restituir la confianza de los ciudadanos en el sistema sanitario público.



Entrada principal del Hospital Severo Ochoa, en la que se puede apreciar una pancarta de agradecimiento de los vecinos de Leganés.

Cronología de los hechos

Una denuncia anónima recibida en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en la Fiscalía de Madrid y en el Ministerio de Sanidad ha desatado una crisis sin precedentes en la sanidad madrileña.

1 Esta denuncia llega el día 2 de marzo a la Asociación de Víctimas de Negligencias Sanitarias (Avinesa), que es quien la pone en conocimiento de las autoridades y organismos antes mencionados.

2 La denuncia acusa de 400 homicidios directamente al coordinador de Urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés, el Dr. Luis Montes, al «poner en marcha un método de sedación a enfermos terminales que, con dosis letales de Morfina, Dormicum y Traxilium, es capaz de producir la muerte a una persona sana y joven». Se adjunta una relación de pacientes que teóricamente fallecieron a causa de la sedación.

3 Hace tres años ya se recibió otra denuncia similar que, tras la pertinente investigación, fue archivada sin que se detectara ninguna anomalía en el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Severo Ochoa. La Comisión de Bioética del Hospital de Getafe, que investigó el caso, concluyó diciendo que «el tratamiento realizado no sólo era correcto sino que era deseable».

4 El día 9 de marzo, la Consejería de Sanidad envía al servicio de inspección a Leganés para que abra una nueva investigación al respecto y ordena el relevo temporal del coordinador de Urgencias, Dr. Montes, que se incorpora a su puesto de trabajo en el Servicio de Anestesia.

5 El sábado 12 de marzo, el periódico *El País* publica la noticia, presumiblemente filtrada por Avinesa.

6 El 14 de marzo, los/as trabajadores/as del hospital inician un calendario de movilizaciones en defensa de la dignidad del hospital y por la restitución del Dr. Montes a su puesto de coordinador de Urgencias.

7 El día 15 de marzo, la Federación de Sanidad de Madrid publica una nota informativa de apoyo a los trabajadores de urgencias del Severo Ochoa e insta a la Consejería de Sanidad a cerrar la investigación a la mayor brevedad posible en aras de restituir la honorabilidad y profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras del Servicio de Urgencias y de su coordinador.

8 El 16 de marzo, los trabajadores del Hospital Severo Ochoa, a través de la Junta de Personal, deciden convocar paros diarios y una huelga de 24 horas para el día 1 de abril.

9 El 17 de marzo, la Mesa Sectorial de Sanidad de Madrid firma un comunicado en el que se manifiesta el absoluto respeto y confianza en la labor de los profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y se apoyan las medidas de investigación adoptadas por la Administración Sanitaria.

10 El Servicio de Inspección de la Consejería de Sanidad concluye su trabajo el día 21 de marzo y en su informe recoge literalmente: «El informe del contenido de las historias clínicas de los pacientes asistidos en la unidad de urgencia y que fallecieron tras administrársele sedación pautaada, no permite obtener evidencia suficiente, pertinente y válida tanto para poder afirmar como descartar la existencia de mala praxis en los facultativos que los trataron...».

11 El día 22 de marzo, la Consejería decide cesar definitivamente de sus funciones al Dr. Montes y cesar al director médico y al director gerente del hospital.

30.000 ciudadanos y ciudadanas se manifestaron en defensa de la sanidad pública y por la dignidad de los profesionales

El pasado 19 de abril, miles de ciudadanos y ciudadanas se manifestaron en la calle Alcalá para defender la sanidad pública madrileña y la dignidad de sus profesionales. La manifestación, convocada por la Federación de Sanidad de CC.OO. de Madrid, la USMR y UGT de Madrid, contó con el apoyo del PSOE, IU, ayuntamientos, asociaciones vecinales y numerosas organizaciones del ámbito sanitario y recorrió la calle Alcalá entre Cibeles y Sevilla, donde finalizó.

En la pancarta de cabecera, junto a los secretarios generales de Madrid de CC.OO., Javier López, y de UGT, José Ricardo Martínez, y los secretarios generales de las Federaciones de Sanidad de ambos sindicatos, Manuel Rodríguez y Carmen López, marchó Isabel Serrano, presidenta de la Junta de Personal del Area 9.

A la manifestación también acudieron Rafael Simancas, portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid; Trinidad Jiménez, portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid; Fernando Marín, portavoz de IU en la Asamblea de Madrid.

En la manifestación se escucharon y leyeron numerosas reivindicaciones «Nosotros no matamos, nosotros curamos», «Lo digo con orgullo, trabajo en el Severo», «Matan las guerras, no los médicos», en apoyo a los trabajadores y trabajadoras del Hospital Severo Ochoa.

A lo largo del recorrido, que duró casi



una hora, los manifestantes pidieron con reiteración la dimisión del Sr. Lamela, consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, a quien responsabilizan, al haber atendido una denuncia anónima, de crear alarma social y pérdida de confianza de los pacientes en los profesionales sanitarios.

La manifestación concluyó con la lectura de un comunicado en el que se acusó al consejero de Sanidad de «haber causado un gran daño a la sanidad pública y a sus profesionales», se reivindicaron

más recursos y un giro en la política privatizadora del Partido Popular.

Tras la manifestación Manuel Rodríguez, secretario general de la Federación de Sanidad de CC.OO. de Madrid, expresó su satisfacción por el éxito de la convocatoria y señaló que «lo realmente importante de este acto reivindicativo es el apoyo mostrado por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid al sistema sanitario público y a sus profesionales, ya que son ellos quienes legitiman nuestro modelo sanitario».

cronología continuación

12 El 23 de marzo, CC.OO. de Madrid, UGT de Madrid y la Junta de Personal del Area 9 solicitan la dimisión del consejero de Sanidad y Consumo, D. Manuel Lamela.

13 Ante la manipulación del comunicado firmado por la Mesa Sectorial, la Federación de Sanidad de CC.OO. de Madrid saca, el 31 de marzo, un nuevo comunicado desmintiendo el apoyo a las medidas adoptadas por la Consejería de Sanidad y reiterando su apoyo incondicional a los profesionales del centro, a la Junta de Personal y a las decisiones por ellos adoptadas.

14 El día 1 de abril, se realiza la jornada de huelga con un seguimien-

to del 98% de la plantilla y a las 19 horas se realiza una manifestación en el municipio de Leganés a la que asisten más de 10.000 personas.

15 El día 6 de abril, CC.OO. de Madrid, UGT de Madrid y las Federaciones de Sanidad de ambas organizaciones deciden convocar una manifestación, para el día 19 de abril, en defensa de la sanidad pública, por la dignidad del Hospital Severo Ochoa y solicitando la dimisión del consejero de Sanidad

16 El 7 de abril, el consejero de Sanidad comparece, a petición propia, en la Asamblea de Madrid, donde se concentran unos 2.000 trabajadores/as que piden su dimisión, para explicar sus

actuaciones. Los partidos de la oposición PSOE e IU solicitan su cese inmediato, aspecto que no es recogido por la presidenta regional, Dña. Esperanza Aguirre, que defiende la actuación del Sr. Lamela.

17 En la tarde del día 13 de abril, los Servicios de Inspección de la Consejería de Sanidad retiran del Hospital Severo Ochoa más de 400 historias clínicas para su posterior investigación.

18 El día 19 de abril, a las 19 horas, se realiza una manifestación, en defensa de la sanidad pública, convocada por la Federación de Sanidad de CC.OO. de Madrid, la USMR y UGT de Madrid.



28 de abril 2005 DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

10 Jornada de conmemoración internacional de los trabajadores fallecidos y lesionados, esta fecha se ha convertido en una oportunidad anual para que el movimiento sindical en el mundo entero denuncie el sufrimiento producido por las condiciones de trabajo y las formas de producción insostenibles sobre las vidas y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras. Este año el lema principal es **«Prevención mediante la responsabilidad de los empleadores»** y el secundario **«Trabajo sano y seguro para todos»**.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Madrid (en adelante FSSS) se une al tema programando diferentes actos, tales como la denuncia de la mayoría de los centros sanitarios por su incumplimiento del art. 24 de la LPRL y el RD 171/2004, de 30 de enero, que lo desarrolla en donde se especifica la coordinación de actividades empresariales para la prevención de los riesgos laborales. Cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, deberán cooperar en la aplicación de dicha normativa, deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen y puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro. El empresario tiene que establecer los medios de coordinación que actualmente son inexistentes, por ello lo denunciamos a la Inspección de Trabajo. Conjuntamente, se denuncia la falta de los Planes de Prevención, que son la base para la integración de la prevención de riesgos

en la gestión de la empresa, en todas sus actividades y en todos los niveles jerárquicos. Estos planes tienen que incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, funciones, prácticas, procedimientos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención.

En el mes de noviembre se cumplen 10 años de la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pensamos, y así lo hemos denunciado en nuestros carteles, que son 120 meses perdidos y 3.650 días de daños para la salud.

Desde la Federación de Sanidad y S.S. de Madrid nos preguntamos por las causas de este incumplimiento.

¿Será porque la LPRL se basa en un modelo preventivo, y el modelo vigente de la sanidad en un modelo curativo?

¿Será porque se basa en una concepción del trabajador como ser biopsicosocial?

¿Será porque se basa en la participación de los trabajadores y sus representantes?

¿Será porque se priorizan los beneficios económicos a costa de la salud y la seguridad de los trabajadores?

Podemos afirmar que ante la impunidad de la Administración, no le interesa proporcionar recursos para tener unos centros de trabajo «aceptables» y «cuidar» a sus trabajadores para que puedan dar un buen servicio a los ciudadanos, o aumentar y actualizar a los inspectores de Trabajo para que cumplan con su cometido de vigilancia y control. En cuanto a los empresarios, intentan seguir el modelo de la Administración de la Comunidad de Madrid y hacen «lo justito» para cumplir mínimamente y de forma engañosa con la ley.

Por todo ello, la FSSS empieza la semana del 28 de abril con una campaña de denuncia de los diferentes incumplimientos de la ley que se prolongará hasta noviembre, fecha del aniversario con el objetivo de hacer visible la situación de los profesionales sanitarios, buscar soluciones a sus problemas y conseguir el cumplimiento de la normativa.



Reunión del área de trabajo de Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CC.OO. de Madrid.

Durante esa semana denunciaremos con nuestros carteles en todos los centros la situación de:

- Las evaluaciones de riesgo, poniendo de manifiesto CC.OO. que los que nos ocupamos de la salud de los ciudadanos, carecemos de salud laboral, al no conocer ni tener evaluados los riesgos de nuestros puestos de trabajo.

- Los Comités de Seguridad y Salud, donde CC.OO. exige una participación eficaz y que los acuerdos de éste sean vinculantes.

- Los Servicios de Prevención, de los que demandamos un replanteamiento, haciéndolos independientes y con recursos suficientes, etc.

- La organización del trabajo, que está produciendo en los trabajadores: estrés, acoso psicológico, síndrome del quemado, violencia..., exigiremos una organización del trabajo justa, democrática y participativa.

Denunciamos también la ausencia de negociación con la Consejería de Sanidad en materia de prevención de riesgos laborales. La Consejería está incumpliendo el Acuerdo Marco sobre Ordenación de la Negociación Colectiva y Participación en las Condiciones de Trabajo para el período 2004-07, donde decía que en junio del 2004 iniciaba la negociación e iba a impulsar las políticas específicas en este ámbito.

Al mismo tiempo, la Consejería está realizando una serie de actividades de prevención de riesgos laborales sin contar con los representantes de los trabajadores, incumpliendo la ley en su artículo 34. Dichas actividades son:

- Orden 212/2004. Planes de Prevención y atención frente a situaciones conflictivas con los ciudadanos para los centros adscritos a la Consejería de Sanidad. En su elaboración se basaron en el Estatuto Marco, en la Loscam, pero no en la LPRL, participaron gerentes, abogados..., consideraron las aportaciones del Colegio Oficial de Médicos, pero no la participación sindical.

CC.OO. presentó denuncia y está a la espera de los resultados.

- Programa Regional sobre implantación de sistemas de seguridad para la pre-

Asistencia de técnicos de prevención

Tras la firma del II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid con los sindicatos CC.OO. y UGT, junto con la organización empresarial CEIM, la FSSS cuenta con nuestra asistencia como técnicos superiores en materia de prevención de riesgos laborales, a través de dos actuaciones fundamentales como son: visitas programadas a centros de trabajo y consultas tanto presenciales (previa cita) como telefónicas. Nuestro horario de consultas son los martes y los miércoles por la tarde de 16:00 a 19:30.

Además, existen técnicos en materia de salud laboral especialistas en las problemáticas de los siguientes colectivos específicos:

- Laura Díaz Gutiérrez: Colectivo mujer.
- Mabel de las Heras Merino: Colectivo medio ambiente y autónomos.
- Leonor Peinado Alfageme: Colectivo de juventud.
- Abderraman Sadli: Colectivo de inmigrantes.

Estos colectivos darán asistencia los lunes por la tarde, de 16:00 a 19:30.

Todas las consultas presenciales serán mediante cita previa los días arriba indicados, en el teléfono 91 536 51 85 y 91 536 51 89.

Así mismo existe un colectivo específico de riesgos psicosociales, Alicia Antón Pires y Lucía Potenciano Mingo, las cuales pasarán consulta presencial, previa petición de cita, en los teléfonos 91 536 52 12 y 91 536 53 19.

Esperamos ser una herramienta eficaz y eficiente para solucionar los problemas en materia de salud laboral en vuestros centros de trabajo.



vencción de pinchazos accidentales en el personal sanitario, orientado a introducir jeringuillas, catéteres, bisturíes, etc., con mecanismos de seguridad que permitan reducir los riesgos de transmisión sanguínea de enfermedades.

Se está realizando el proyecto piloto con la participación de 440 profesionales, el Colegio de Enfermería y con la ausencia de los representantes de los trabajadores.

- Otro detalle; en octubre de 2004, el Grupo Parlamentario Popular presentó y sacó adelante en la Asamblea de Madrid la Proposición No de Ley 62/2004, por la que crea un órgano de intermediación y mediación voluntaria para empresas y trabajadores en materia de acoso psicológico en el trabajo, dependiente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y donde tampoco está la representación sindical.

Parece que al consejero no le gusta la LPRL y sobre todo la participación de los representantes de los trabajadores.

En cuanto a los sectores sociosanitarios, queremos mencionar especialmente la situación de los trabajadores de las residencias para personas mayores privadas y concertadas.

Estos trabajadores están expuestos a riesgos ergonómicos tales como la manipulación de cargas y de posturas forzadas, que les están produciendo alteraciones musculoesqueléticas muy importantes, localizadas principalmente en espalda y extremidades superiores, no disponen de grúas o son insuficientes y además va unido a unos estilos de mando autoritarios y a una organización del trabajo que se caracteriza por escasas plantillas que les obliga a mantener un ritmo de trabajo muy alto, es un trabajo penoso y con escasas recompensas. Los riesgos para la salud a los que están sometidos no se previenen, no son vigilados en los exámenes de salud, ni tenidos en cuenta en las evaluaciones de riesgos.

Desde CC.OO. consideramos que es un sector prioritario para centrar nuestras actividades y modificar sus condiciones de trabajo a través de las actuaciones que sean necesarias.



Sindicatos y Gobierno de la Comunidad de Madrid firman el Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios

• Las distintas organizaciones sindicales y el consejero de Presidencia firman los acuerdos que tendrán vigencia hasta diciembre de 2007 y afectarán aproximadamente a 50.000 empleados públicos.

Los dos acuerdos firmados buscan unificar los dos regímenes del personal al servicio de la Administración regional e incorporarán a sus ámbitos de aplicación al personal del Organismo Autónomo Madrid-112, el personal del Instituto de Salud Pública y la Agencia de Formación e Investigación Laín Entralgo.

Entre las principales novedades que incluye se encuentran flexibilidad de la jornada laboral, procesos de consolidación de empleos, medidas de protección integral contra la violencia de género, medidas para facilitar el acceso al empleo pú-

blico a personas con discapacidad, incrementos en las retribuciones, la organización de los tribunales de selección, etc.

Destacan las medidas para regular la flexibilidad de jornada para hacer efectiva la protección al derecho de asistencia social integral de las trabajadoras víctimas de la violencia de género, la posibilidad de excedencia con reserva del puesto de trabajo o de traslado del mismo en caso de necesidad.

También la posibilidad de realizar un horario de verano, entre julio y septiembre de 9 a 14 h, lo que facilitará la conciliación de la vida laboral y familiar siempre que presten servicios en oficinas o unidades que no sean de atención directa a usuarios o atención al público que trabaje en puestos que se hayan compensado anteriormente las horas.

Salen a concurso las obras del hospital de Aranjuez

La Comunidad de Madrid convocó el concurso para la adjudicación de la obra del futuro hospital de Aranjuez, que se llamará Hospital del Tajo.

El nuevo hospital comenzará a funcionar en 2007, ya que el plazo de ejecución para las obras se ha fijado en 18 meses. Este centro es uno de los ocho hospitales que la presidenta de la Comunidad de Madrid se ha comprometido a construir en esta legislatura (Puerta de Hierro, en Majadahonda; Parla, Coslada, San Sebastián de los Reyes, Valdebernardo, Arganda del Rey, Valdemoro y Aranjuez). Dentro de su plan de infraestructuras sanitarias, la presidenta también se ha comprometido a edificar 50 centros de salud.



El Gobierno adjudica el hospital Puerta de Hierro a una UTE encabezada por Dragados

• El nuevo centro tendrá 878 camas y el plazo de ejecución de las obras será de 28 meses.

El Consejo de Gobierno de Madrid ha hecho pública la adjudicación de la construcción del futuro hospital de Puerta de Hierro, en Majadahonda, a la UTE (unión temporal de empresas) constituida por las compañías Dragados, Bovis Lend Lease y Sufi. El importe del contrato de concesión es de 1.199,3 millones de euros, que se pagarán mediante un canon de 40 millones de euros durante los treinta años de vigencia del documento. El inicio de las obras está previsto para mayo. El plazo de ejecución de la obra será de 28 meses. El nuevo centro sanitario contará con 794 camas de hospitalización y 84 de internamiento de día, lo que supone un incremento del 131% con respecto a las 380 camas que existen en la actualidad. El hospital prestará asistencia sanitaria a los distritos de Moncloa-Aravaca, Casa de Campo, Ciudad Universitaria y varios municipios más del área metropolitana noreste de Madrid y de la Sierra de Guadarrama.

El hospital de Fuenlabrada tendrá una nueva unidad psiquiátrica

El hospital de Fuenlabrada aumenta sus servicios para atender a enfermos mentales. Las obras están previstas que finalicen para el mes de mayo.

CC.OO. abre un nuevo camino para las y los auxiliares de enfermería

- Se trata de un camino escalonado que comienza abordando la cualificación, continúa con la formación y la homologación para terminar en la reclasificación profesional.

Desde nuestro sindicato hemos contribuido a crear el nuevo modelo de Formación Profesional definido por la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Este modelo, a través del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, pretende integrar todos los subsistemas de formación profesional: reglada, ocupacional y continua, con el objetivo de conseguir la acreditación formativa suficiente que habilite el ejercicio de las distintas profesiones, adecuando la formación a las necesidades del mercado de trabajo.

Con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad de mercado laboral, se crea el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aplicable a todo el territorio nacional, que estará constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organizará en módulos, articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

El catálogo ordena las cualificaciones estableciendo cinco niveles de cualificación en función de los niveles de competencia profesional, siendo el nivel uno el más elemental y el nivel cinco el de más complejidad. Tanto los niveles de cualificación como el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales son elaborados por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), que es el órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, del que forma parte CC.OO., y es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el catálogo.

CC.OO., una vez analizados los conocimientos que se les exigen, en la formación profesional, a las y los auxiliares de enfermería, propone que se correspondan con el nivel 3 de cualificación profesional. Hay que aclarar que este nivel 3 de cualificación no significa la revisión automática de nivel alguno de Formación Profesional. El nivel 3 de cualificación tampoco significa cambio alguno en las funciones que desempeñan, sino su reconocimiento a efectos de nivel de cualificación y formativo.

En estos momentos estamos contrastando el catálogo de conocimientos que se exigen para la cualificación profesional y, posteriormente, vamos a plantear al Consejo Superior de la Formación Profesional la revisión de las titulaciones.

Será en este órgano donde se deba propiciar la revisión del nivel de Formación Profesional, trasladando el actual título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al de Técnico Superior en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Una vez conseguido lo anterior, CC.OO. propondrá un sistema de homologación para las y los actuales auxiliares de enfermería, ante los Ministerios competentes: Trabajo, Educación y Sanidad. Una vez que se produzca esta revisión será en el marco de la Negociación Colectiva (convenios, Estatuto Marco, mesas de negociación, etc.) donde se produzca la reclasificación profesional que debe llevar implícito una adecuación salarial y un cambio de grupo de clasificación.

Este proceso de negociación lo está propiciando y negociando CC.OO. porque como sindicato mayoritario estamos presentes en el Consejo General de la Formación Profesional, en el Instituto Nacional de Cualificaciones y en el Foro Marco para el Diálogo Social.



La Federación Estatal redacta su propio borrador para la regulación de los MIR

- Se considera prioritario detallar las condiciones laborales de los facultativos que se forman en los centros hospitalarios.
- La normativa debe clarificar la jornada de trabajo y el régimen de descansos, así como las retribuciones.

CC.OO. ha redactado su propio borrador, que se suma a los borradores presentados por el Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad y Consumo de Madrid. CC.OO. plantea que se reconozca el derecho del MIR a la tutorización personal y física durante su período de residencia. Esto implica que el residente tenga derecho a conocer a su tutor- gestor y su grado de disponibilidad desde el

comienzo de su preparación, al igual que el borrador de la Consejería de Sanidad aborda aspectos claves como la regulación de la jornada laboral, descansos y retribuciones. CC.OO. quiere debatir su propuesta en el seno del Foro Marco para el Diálogo Social.

Así mismo, CC.OO. está desarrollando una campaña informativa entre el personal en formación del sector sanitario, para conseguir negociar, en el ámbito del Foro Marco, una norma que regule sus condiciones de trabajo y retributivas.

Por otra parte, el consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela, presentó el pasado 9 de marzo las líneas básicas que se contemplarán en la propuesta de regulación de la especial relación laboral del Médico Interno Residente (MIR) que el Gobierno regional elevará al Ministerio de Sanidad y Consumo, con el fin de que se debata en el seno del Consejo Interterritorial de Salud y pueda ser aprobado como normativa básica estatal; el contenido de la propuesta contempla tanto elementos laborales como formativos o asistenciales.

A dicha propuesta se deben incluir las aportaciones que realice el Consejo Superior de Sanidad de Madrid y además se va a someter a debate con la organización colegial, sindicatos y sociedades científicas.